



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su total solidaridad y apoyo a la lucha de los obreros del neumático de las plantas de Fate, Pirelli y Bridgestone, junto a su sindicato SUTNA, en defensa del salario y de sus derechos laborales.

Asimismo, declara su más enérgico repudio a las gravísimas manifestaciones vertidas en este marco por el diputado nacional José Luis Espert quien, a través de su cuenta de twitter, pidió “bala o cárcel” para los trabajadores que se encuentran en conflicto por estas legítimas demandas.

Myriam Bregman
Nicolás del Caño
Alejandro Vilca
Romina Del Plá

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El conflicto del neumático lleva más de 140 días. Decenas de audiencias, paros, movilizaciones, provocaciones patronales se han desarrollado desde entonces ante el legítimo reclamo obrero. Su causa ya se ha convertido en una lucha testigo para todas las familias trabajadoras. Un gran ejemplo ante los golpes de la crisis y la carestía de la vida.

Cómo es de público conocimiento, están dando una durísima pelea por la defensa de su salario y por la recuperación de derechos laborales que les fueron quitados durante la década del 90. Asimismo, están enfrentando una durísima resistencia por parte de las empresas del sector (FATE, Pirelli y Firestone) que mantienen una posición de intransigencia absoluta.

En las últimas reuniones de negociación paritaria las empresas no solo mantuvieron el rechazo a devolver a los trabajadores el incremento que se abonaba hasta la flexibilización de los años 90 por las horas trabajadas los fines de semana, sino que ofrecieron una actualización salarial del 38% cuando el mismo Banco Central pronostica 95% de inflación. Tras 48 horas de permanencia en el Ministerio de Trabajo acompañada por una huelga, Claudio Moroni convocó una nueva audiencia para el lunes, donde los trabajadores esperan una nueva respuesta que esta vez satisfaga sus justas demandas.

Haciendo referencia a medidas de fuerza adoptadas por los trabajadores del neumático y su gremio "SUTNA", el Diputado Nacional José Luis Espert publicó en este marco, desde su cuenta oficial de Twitter, lo siguiente: "Código Penal Art 181, delito de usurpación. Cárcel (6 meses a 3 años) o bala".

Con sus repudiables declaraciones, el diputado nacional llama abiertamente la represión y promueve directamente atentados de tinte fascista contra un colectivo de trabajadores que luchan por derechos elementales, que reconocen además las propias leyes argentinas. Es por ello que sus manifestaciones no pueden ser minimizadas ni pasadas por alto por esta Cámara.

Los diputados y diputadas abajo firmantes manifestamos ante ello nuestra total solidaridad y apoyo a la lucha que desde hace más de 140 días llevan adelante los obreros de las tres plantas de Fate, Pirelli y Bridgestone y sostenemos que las declaraciones vertidas en este marco por el diputado nacional José Luis Espert no son un simple exabrupto. Resultan un apoyo explícito a los intereses de los dueños de las empresas del sector y tienen la clara intención de proteger las ganancias fabulosas que estos vienen obteniendo gracias a la venta en el mercado local e internacional de lo que producen los trabajadores, quienes en muchos casos cobran salarios por debajo de la canasta familiar.

Para el diputado Espert se trata de defender esas ganancias baleando a los trabajadores si hace falta. Reiteramos que el fomento de la represión o el ataque con métodos fascistas deben ser repudiados en cada ámbito con la mayor de las fuerzas y de allí la necesidad e importancia del presente proyecto.

Por las razones expuestas y las que expondremos durante su tratamiento, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.